



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, Nueve (09) de Noviembre de dos mil veinte (2020)**

Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DIANA MARINA UPEGUI VALENCIA
Demandada: FOMAG
Radicado: 05001 33 33 001 2018 12100
Asunto: Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, memorial allegado por la Secretaria de Educación-Municipio de Medellín, mediante correo electrónico del Despacho, dando respuesta al exhorto No 025 del 14 de febrero de 2020. Por lo anterior se otorga un término de cinco (05) días para los fines legales pertinentes. Una vez precluido dicho termino, sin que se presenten objeciones, se dictará auto dando traslado para alegar de conclusión.

Enlace del proceso: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiA6f6gSLK1Ms2s_jYGWH6sBkoUvdX0Kf7MJUmkKYpp3Ow?e=hFq3Pq

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 19 de noviembre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8817805739fe2af4d904ee57e66ccc249832cca321db9d8a0b95ca93a225adda
Documento generado en 19/11/2020 12:05:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**